

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)



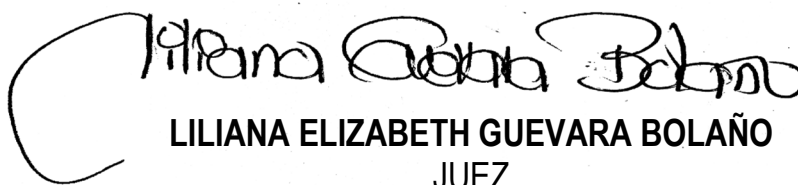
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 1100141890037-2020-00397-00

En atención a la manifestación presentada por el demandado JOSE GUILLERMO SICHACA VANEGAS, mediante la cual manifiesta conocer de la existencia del presente asunto en aplicación del artículo 330 del C. de P. C., se tiene por notificado por conducta concluyente a partir de la fecha de notificación de la presente providencia, secretaria controle los términos con que cuenta el demandado.

Igualmente se le pone de conocimiento a la parte actora las manifestaciones hechas por el demandado.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 03 de febrero de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 005

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA